

DF

DIARIO FINANCIERO®

SUPLENTO

SANTIAGO DE CHILE
JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RENTA VITALICIA ESCALONADA

LO QUE ESPERA EL
MERCADO CON LA
NUEVA APUESTA DE LAS
RENTAS VITALICIAS

El target principal de la renta vitalicia escalonada está en el 60% de los 2.800 pensionados que cada mes eligen la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida. Las perspectivas son buenas, y están ligadas a la búsqueda de seguridad en tiempos de incertidumbre.

POR AIRAM FERNÁNDEZ

Acceder a una pensión de mayor monto durante los primeros años de la jubilación y mantener una pensión vitalicia por una cifra que no sea inferior a 3UF es posible desde este semana, luego de que las aseguradoras iniciaran la comercialización de la renta vitalicia escalonada.

En el mercado estiman que el interés por esta nueva alternativa de pensión será alto, y estará vinculado a la búsqueda de seguridad en tiempos de complejidad económica.

Alejandro Alzérreca, presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile, la describe como una alternativa flexible que puede adecuarse a las distintas necesidades de los pensionados, y que se suma a las ofertas vigentes para dar más opciones a las personas, como la renta temporal con renta vitalicia diferida, que permite acceder a una renta más alta al principio, para luego bajarla.

La renta vitalicia escalonada

tiene ese mismo efecto, explica Alzérreca, pero con la diferencia de que puede entregar certeza a los pensionados sobre los montos a recibir en cada momento, además de la posibilidad de conocer el plazo más largo durante el cual pueden tener una pensión inicial mayor.

Alonso Alegría, gerente del Segmento Pensionados de Confuturo, espera que la comercialización sea alta, al considerar que mensualmente se están pensionando 2.800 personas en renta vitalicia, en promedio, de las cuales un 60% opta por la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida.

“Creemos que el interés por considerar esta nueva alternativa de pensión por parte de los nuevos pensionados o de aquellos que hoy están en retiro programado y están evaluando cambiar de modalidad puede ser incluso mayor a dicho porcen-

Entregar un monto mayor en los primeros años de pensión y certeza sobre las sumas a recibir en cada momento son algunos de los beneficios de la renta vitalicia escalonada.

taje, debido a la seguridad que entrega la cláusula, especialmente en tiempos como los que se viven hoy, con altos niveles de incertidumbre del mercado, alta inflación y fluctuaciones de los fondos”, detalla.

Target y ventajas

Esta alternativa, que es compatible con la Pensión Garantizada Universal, podrá ser cotizada y contratada por nuevos pensionados y por aquellos con retiro programado que quieran cambiarse a una renta vitalicia.

Alegría explica que es una opción conveniente para afiliados con compromisos financieros o económicos a corto plazo, que necesitan una pensión aumentada por un período de tiempo; afiliados adversos al riesgo, que buscan obtener un monto fijo de pensión que no esté sujeta a las fluctuaciones del mercado; personas que busquen seguridad y certeza en sus montos futuros de

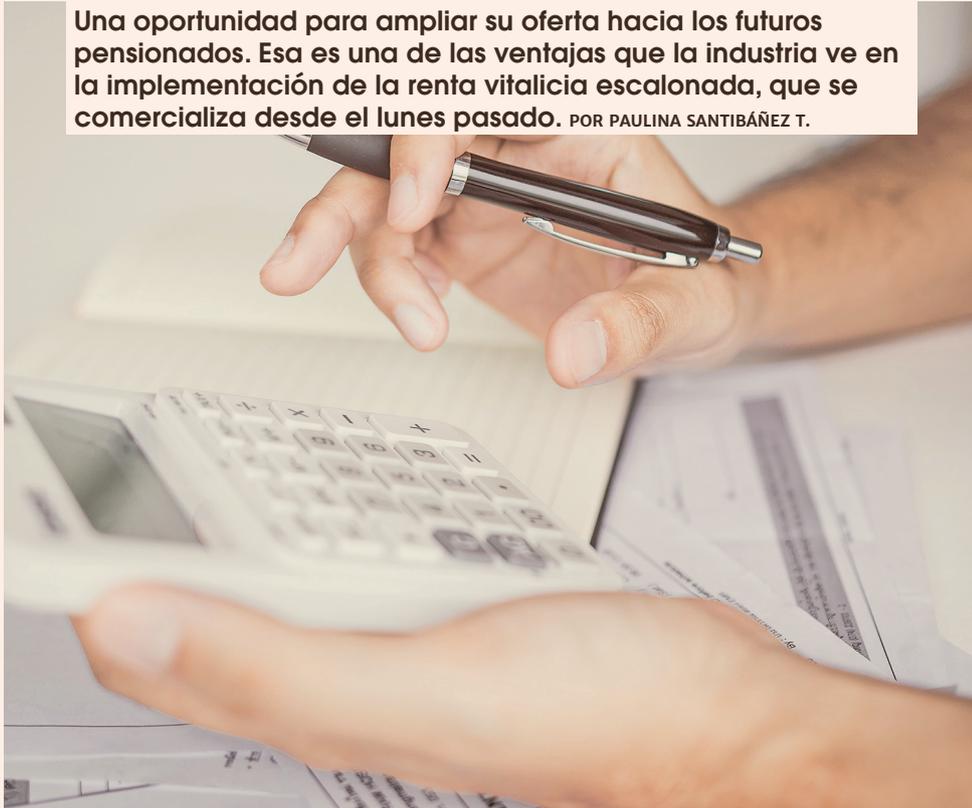
pensión, así como aquellas que no tengan derecho a excedentes y que busquen percibir mayores montos de pensión al comienzo para destinarla a algún tipo de inversión.

El mayor beneficio, señala Alzérreca, es que flexibiliza la estructura de ingresos para adecuarse a las distintas necesidades familiares y, al mismo tiempo, ofrece los beneficios propios de la renta vitalicia, asegurando un monto en UF para cada período.

Alegría dice que esto se explica porque en la modalidad de retiro programado con renta vitalicia diferida, que ya existía, la renta temporal se paga con cargo a fondos que permanecen en las AFP, por lo que están afectados a los vaivenes del mercado. En cambio, con la renta vitalicia escalonada -disponible para contratar desde el lunes pasado-, “el pensionado sabrá exactamente el monto de pensión que recibirá en el período de aumento temporal y que éste será cierto y constante en UF”.

MAYOR FLEXIBILIDAD, LA CLAVE DE LA NUEVA MODALIDAD PARA LAS ASEGURADORAS

Una oportunidad para ampliar su oferta hacia los futuros pensionados. Esa es una de las ventajas que la industria ve en la implementación de la renta vitalicia escalonada, que se comercializa desde el lunes pasado. POR PAULINA SANTIBÁÑEZ T.



Apocos días de la implementación de la nueva modalidad de renta vitalicia escalonada, las aseguradoras tuvieron que prepararse para adaptar su oferta e incluir esta nueva alternativa para sus clientes.

El presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile, Alejandro Alzérreca, explica que, entre las principales dificultades para dar inicio a la comercialización de la renta vitalicia escalonada, las aseguradoras tuvieron que presentarla para su autorización a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y luego "introducir todos los cambios necesarios en los formularios del Sistema de Consulta y Oferta de Montos de Pensión (Scomp) para poder comercializar esta nueva cláusula".

En paralelo, las compañías de seguros comenzaron a preparar hace meses a sus ejecutivos para la venta de esta nueva alternativa, realizando capacitaciones a los asesores previsionales con los que trabajan, entre las que se incluyen simulaciones para graficar de qué manera impactaría optar por esta modalidad a las pensiones de sus clientes.

El gerente del Segmento Pensionados de Confuturo, Alonso Alegría, afirma que

a la fecha ya existen pensionables que han ingresado su consulta en el Scomp solicitando incluir esta nueva modalidad, un hecho que para el mercado es un paso importante, porque, según Alzérreca, da cuenta de la importancia de la existencia de estas distintas alternativas para los pensionados, ya que "cada modalidad acomoda a algunos, pero obviamente no a todos".

Ya existen pensionables que han ingresado consultas sobre incluir esta nueva modalidad y analizar su pensión.

Beneficios

Para Alonso Alegría, es importante comprender que el "contratar la cláusula adicional de aumento temporal de pensión", es una "alternativa más que se pone a disposición de los pensionables para complementar la oferta".

En ese sentido es clave entregar a cada futuro pensionado la posibilidad de decidir cómo recibirá su pensión, flexibilizando y

optando por esta nueva alternativa: "Recibir un mayor monto de pensión durante un período determinado, para luego comenzar a recibir la pensión vitalicia pactada al momento de la contratación", afirma Alegría.

"Lo importante es que existan alternativas para que cada cual elija lo que más le acomoda, de allí que hacemos hincapié en la flexibilidad", coincide Alzérreca.

SI ESTÁS POR PENSIONARTE

NUEVA CLÁUSULA DE AUMENTO TEMPORAL DE PENSIÓN

Obtén una pensión de mayor monto, constante y en UF, durante los primeros años de jubilación.

Ingresar a confuturo.cl o llámanos al 22 353 7000 y te asesoraremos en todo tu proceso de pensión.

- Somos parte de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Una Compañía con más de **30 años de experiencia**.
- Más de **110.000 pensionados**.
- **Nº1 en el pago** de pensiones de Rentas Vitalicias.*
- Uno de los inversionistas institucionales **más importantes de Chile**.

S O M O S
chc
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

La Cláusula adicional de Aumento Temporal de Pensión, se encuentra incorporada en el depósito de pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código CAD220210212 disponible en www.cmfchile.cl

*Información disponible en www.spensiones.cl



Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO

RETIRO PROGRAMADO O RENTA VITALICIA: ¿QUÉ CONVIENE MÁS?

Pensionarse es una decisión crucial en la vida de una persona. Por eso, elegir la forma es tan importante como la asesoría para hacerlo bien.

POR FABIOLA ROMO P.

En Chile, las personas que requieren pensionarse pueden optar por diferentes modalidades de pensión, cada una con su propia forma de financiamiento y administración. Existen alternativas como el retiro programado, la renta vitalicia inmediata, la renta temporal con renta vitalicia diferida, la renta vitalicia inmediata con retiro programado, y ahora, la renta vitalicia escalonada.

¿Cómo elegir entre todas ellas? La clave para escoger bien,

según los especialistas, es informarse. En la modalidad de retiro programado, el afiliado mantiene la propiedad de sus fondos y puede cambiarse de AFP y de modalidad de pensión. En cambio, al escoger la renta vitalicia, una vez que el afiliado sella su decisión con su firma, el contrato es irrevocable, por lo que no puede cambiarse ni de compañía de seguros ni de modalidad de pensión.

De todos modos, el presidente de la Asociación de Asegurados

de Chile, Alejandro Alzérreca, recuerda que los retiros redujeron el monto de pensión al que pueden acceder los afiliados. "Pero las tasas de interés han ido subiendo y eso favorece que se puedan ofrecer mejores condiciones", explica.

Otra consideración importante, en opinión de Alonso Alegría, gerente del Segmento Pensionados de Confuturo, es que el monto de pensión depende de varios factores: "En gran medida, del ahorro que haya podido realizar

el pensionable durante la etapa de acumulación en su cuenta de capitalización individual, y de otros instrumentos, como el APV, por ejemplo, además de la expectativa de vida del afiliado y de su grupo familiar al momento de contratar", señala.

En este sentido, el especialista afirma que ninguna alternativa de pensión es mejor o peor que la otra. "La conveniencia depende del contexto, la realidad y las necesidades propias de una persona. Por esto es sumamente

Los especialistas dicen que ninguna alternativa es mejor o peor que la otra: su conveniencia depende de las necesidades propias de cada persona.

importante la asesoría que se entrega en esta materia, para que las personas puedan manejar las variables con anticipación y tomar la mejor decisión", agrega.

En definitiva, se trata de algo muy personal, añade Juan Olguín, asesor de rentas vitalicias. "Al pensionarse en AFP, el capital -como todos sabemos- sigue allí. En renta vitalicia no es tuyo, pero garantizas que la pensión será de por vida y en UF. Aunque no toda la gente puede optar por una renta vitalicia, porque hay que tener cierto capital", dice, mientras subraya que en una aseguradora, la pensión podría verse "un poco más baja, pero es en UF, y sube todos los días".



Nueva Renta Vitalicia inmediata con aumento temporal de pensión.

- ✓ Monto fijo en UF para toda la vida.
- ✓ Equipo de expertos apoyándote.
- ✓ 105 años de trayectoria.

Solicita asesoría e información en:

consorcio.cl

 **CONSORCIO**